



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. PJE-SLP-02-1-25
CONVOCATORIA**



cl

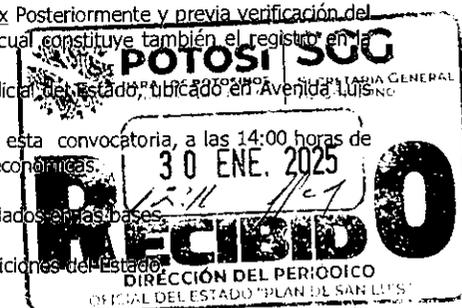
El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1 fracción III, 2 fracción III, 5, 5°BIS, 5° quince fracciones I, II, III, V, VII Y VIII, 7, 22 fracción I, 23, 24, 27, 28, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y conforme al Decreto 0037 Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2025 de fecha 26 de Diciembre de 2024, convoca a participar en la **licitación pública de carácter estatal**, para la contratación del Servicio de Fotocopiado en diversos órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, y al público en general:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases.	Junta de aclaraciones o modificaciones	Presentación de propuestas y acto de apertura técnica		
PJE-SLP-02-1-25	\$2,000.00	12 DE FEBRERO DEL 2025	14 DE FEBRERO DEL 2025	19 DE FEBRERO DEL 2025		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			EQUIPOS	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN "CIUDAD JUDICIAL PRESIDENTE JUÁREZ", AV. LUIS DONALDO COLOSIO No. 305, COL. ISSSTE, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.			7	223,142	COPIA
2	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN ARCHIVO JUDICIAL, AV. SANTOS DEGOLLADO No. 898, BARRIO DE TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.			1	2,477	COPIA
3	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LOS JUZGADOS DEL RAMO PENAL, UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO AL CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, CARRETERA MÉXICO - QUERÉTARO Km 20, DELEGACIÓN LA PILA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.			1	76,171	COPIA

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra del 06 al 12 de febrero del 2025. Quienes deseen participar, deberán efectuar el pago de la cuota de recuperación a través de transferencia o depósito bancario a las siguientes cuentas:

INSTITUCIÓN BANCARIA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	NÚMERO DE CUENTA	00 6425 5428	CLABE BANCARIA	07 2700 0006 4255 4284
INSTITUCIÓN BANCARIA	BANCOMER, S.A.	NÚMERO DE CUENTA	01 6558 3675	CLABE BANCARIA	01 2700 0016 5583 6754

- Una vez realizada la transferencia o depósito correspondiente, deberá enviarse a los correos electrónicos: mayra_ortiz@cjslp.gob.mx y rmateriales@cjslp.gob.mx. Posteriormente y previa verificación del depósito, esta Institución responderá al mismo correo electrónico del participante indicando la confirmación del depósito y adjuntando las bases y anexos, el cual constituye también el registro en la licitación. El correo con la confirmación y las bases se enviará a más tardar al día hábil siguiente de haber recibido el comprobante de depósito.
- La junta de aclaraciones o modificaciones se llevará a cabo a las 13:00 horas de la fecha indicada 14 de febrero de 2025, en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado, ubicado en Avenida Luis Donaldo Colosio número 305, quinto piso, del edificio "B", colonia ISSSTE., San Luis Potosí, S.L.P.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en el caso de la apertura de la propuesta técnica, se llevará a cabo en el lugar señalado en el punto 3 de esta convocatoria, a las 14:00 horas de la fecha señalada 19 febrero de 2025. En este mismo evento, se comunicará la fecha y hora de la notificación del fallo técnico y de la apertura de las propuestas económicas.
- El idioma en que deberán presentar sus propuestas será en español y las cotizaciones en moneda nacional.
- El tiempo de entrega del servicio tendrá una vigencia del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025 según Anexo 1, y se realizarán en los domicilios y áreas señalados en las bases.
- El pago se efectuará mensualmente a más tardar a los 17 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente. No se otorgan anticipos.
- El Comité podrá optar por adjudicar una o todas las partidas a favor de uno o varios participantes, conforme lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado.



San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de febrero de 2024.
ATENTAMENTE
C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO